

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 086-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 12 de abril del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya, la señora Carolina Estrada y el señor Gerardo Anchía.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 5 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°086-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°085-2019-2021 del 05 de abril del 2021.
- III- Atención del Coordinador Deportivo y Recreativo.
- IV- Informe de Tesorería.
- V- Asuntos de Presidencia.
- VI- Asuntos de miembros.
- VII- Correspondencia.
- VIII- Informe de la Coordinadora Administrativa.

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 086-2019-2021 del 12 de abril del 2021. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.**APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 085-2019-2021 del 05 de abril del 2021.**

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está de acuerdo con el acta pero presenta un recurso de revisión de la votación acaecida en el acuerdo N°20 con respecto a la aprobación del pago de los aumentos salariales rezagados a los funcionarios del CCDRSA, presenta este recurso porque considera que hay varias cosas que dejan un limbo abierto y los mismos compañeros podrían tener la posibilidad de rectificar esta votación, la votación se dio tres votos a favor y dos en contra, su posición es que se votara pero que redundara en el pago de las deudas que los funcionarios tienen con el CCDRSA, por ende solicitar al Departamento Legal que se pronuncie y nos diga si hay legalidad o ilegalidad en esta votación, para que los que votamos en contra o a favor, tengamos un pronunciamiento oficial por parte del Departamento Legal, ha habido algunas observaciones por correo pero no tenemos nada claro y nos deja un vacío de que no tenemos un respaldo legal efectivo que nos diga que tenemos la razón y que se pague como corresponde, también queda el tema del saldo pendiente que tienen los funcionarios con el CCDRSA y es importante rescatar esos recursos y saldar esas cuentas, por esas razones es que presenta este recurso de revisión.

El Sr. Ángelo González manifiesta que el señor Gerardo Anchía presenta un recurso de revisión sobre el acta ordinaria 085-2019-2021 tal y como lo justifica, los compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

La señora Estela Vargas indica que ella no está de acuerdo en aprobarlo.

La señora Carolina Estrada y el Sr. Gerardo Anchía lo aprueban.

El Sr. Ángelo González indica que no está de acuerdo porque el señor Gerardo Anchía menciona dentro del recurso presentado, que no hay un asidero legal con respecto a que si corresponde o no el pago del retroactivo, pero si hay un asidero legal que es la ley del Código de Trabajo, también están los decretos de la Presidencia con respecto a los incrementos salariales, podría ser que el señor Anchía se refiera al pronunciamiento del Departamento Legal de la Municipalidad que tenemos meses esperando que se pronuncie y que lejos de darnos una justificación sólida para poder nosotros debatir o tener esta discrepancia con respecto al no pago, nos dice que las deudas deben ser honradas lo más pronto posible y que la excitativa es llegar a los funcionarios para que ellos pudieran tomar esos fondos que estarían siendo cancelados por retroactivos y abonarlos a las deudas que ellos tienen con el CCDRSA, de esa manera se hizo en una moción posterior a esto donde se les hace la excitativa de que honren la deuda pendiente pero no podemos obligarlos a hacerlo porque la ley no lo permite, esa es su justificación con respecto al recurso presentado.

La señora Marcela Montoya manifiesta que ella está de acuerdo en realizar ese pago, ya ella conversó con el señor Isidro Céspedes de la Municipalidad y le aclararon la situación, por lo tanto no está de acuerdo con el recurso presentado por el señor Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González somete a votación el recurso de revisión sobre el acuerdo N°20 del acta ordinaria 085-2019 presentado por el señor Gerardo Anchía.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

Se rechaza el recurso de revisión.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la redacción del acta, quiere aclarar que hay una parte donde ella indica que conoce los compromisos que hay con los empleados, quiere ampliar un poco que hay unos aumentos salariales que en apariencia no se han hecho y ese es el conocimiento que tiene, ella no tiene conocimiento de cuánto es el monto que se les tiene que pagar, si es más o si es menos, no lo conoce, ella solicitó un informe del señor Isidro Céspedes donde diera esa aprobación y no se lo enviaron, le presentaron información de hace mucho tiempo y ella conversó con el señor Céspedes y él no le dio nada que respaldara su aprobación y al no tener un documento de su parte ni de la asesoría legal, por eso no lo aprobó.

También hay otra parte donde se habla del correo que envió la Licda. Andrea Robles, ese fue otro asidero que ella tuvo para votar en contra, el mismo fue enviado el 15 de marzo del 2021 y en el correo nos hace la advertencia con respecto a la deuda que los empleados tienen con el CCDRSA pero no habla de la deuda que tenemos nosotros con ellos por los aumentos salariales, ella quiere aclarar que no tiene un respaldo que le garantice que el monto que vamos a aprobar es el que corresponde para el pago de los empleados, todos esos procedimientos no se han realizado, aprobaron una moción de sentimiento, de solidaridad con los empleados, pero no se trata de eso, sino que se trata de conocimiento de la ley, el señor presidente indica que por ley los empleados no pueden abonar a la deuda pendiente de lo que se les va a reintegrar, pero no trae aquí los argumentos de derecho laboral donde le diga que en efecto la Licda. Robles no tiene conocimiento del tema, ella quisiera que ese procedimiento se dé en el menor tiempo posible, pero no puede autorizar un pago donde no tenga el pleno conocimiento de lo que está haciendo, ella no puede caer en lo que se cayó anteriormente, donde se hicieron pagos en exceso a los empleados por años y donde las arcas del CCDRSA se fueron mermando por esta situación tan lamentable, lo que pasa es que a ciencia cierta no sabe si es más o si es menos, porque no tienen un documento de parte de Legal o de Recursos Humanos donde diga que se proceda con el pago, por esa razón no puede aprobar ese pago y por eso votó a favor del recurso de revisión presentado por el señor Gerardo Anchía, solamente quiere que quede claro.

Por otra parte, con respecto al resumen que se hizo de sus observaciones, tampoco está muy clara que haya sido así porque no grabó la sesión y por situaciones anteriores, vota en contra del acta.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que la aprueba parcialmente con la observación presentada anteriormente.

El Sr. Ángelo González menciona que la señora Carolina Estrada indica que no hay documentos y que no hay cálculos, sin embargo, toda esa información fue trasladada con tiempo el día viernes 27 de marzo y anteriormente se había trasladado el criterio del señor Isidro Céspedes, esto para que no quede establecido que no hay documentos que soporten los cálculos que se hicieron y los montos que se presentaron para ser sometidos a votación, hay copia de los documentos y de los correos que se enviaron

Suficientemente discutida el acta ordinaria 084-2019-2021.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 085-2019-2021 del 05 de abril del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO III.

ATENCIÓN DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

Se recibe de manera virtual al Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo y Recreativo, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

- Informo que la próxima semana iniciaremos con los talleres recreativos en Fundación GAD y Aldeas SOS.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera les informo que el pasado lunes 05 de Abril iniciamos con las clases de baile y acondicionamiento físico presenciales, en la comunidad de Salitral, a partir de la próxima semana iniciaremos de igual forma presencial, en las comunidades de Piedades y Lindora, así mismo en el Gimnasio Municipal, es fundamental que se retome el convenio de apoyo con el salón comunal de Piedades, por lo que solicito su aprobación.

ACUERDO 3: Autorizar a la Administración para que tenga un acercamiento y realice las gestiones para reactivar el convenio de cooperación con el Salón Comunal de Piedades con el fin de iniciar con las clases de baile y acondicionamiento físico en dicha comunidad, **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- A la vez informo que mi persona se reunirá en los próximos días con representante de la Red de la No Violencia, con el fin de dar seguimiento al acuerdo tomado por ustedes, directamente para recibir una capacitación de parte de ellos al CCDRSA.

SE TOMA NOTA.

- Adjunto minuta de reunión de la RECAFIS, en la cual se detalla las actividades que realizaremos en conjunto, en los próximos días.

SE TOMA NOTA.

El Sr. Andrés Agüero añade que según lo que han visto por medio de sus informes, ya se está intentando ir volviendo poco a poco de acuerdo a lo que nos permite los protocolos y el aforo correspondiente, se ha hecho una gestión importante con respecto a recuperar todos los programas, ha estado en reuniones con las diferentes asociaciones y representantes de los diferentes programas, la mayoría está trabajando de una manera normal, obviamente con todas las limitaciones que todavía tenemos, sin embargo, por todos los cambios que se han dado a nivel país por el aumento de los casos de este virus, tenemos que estar alertas con las medidas, de momento seguiremos trabajando de acuerdo a lo que los protocolos nos permitan.

El Sr. Andrés Agüero informa que la actividad que se llevó a cabo el día sábado estuvo muy vistosa a pesar de la lluvia, pasaron por Piedades, El Triunfo, Bellavista, también por la calle donde está la cancha nueva de Piedades, por la Calle San Marcos, pudimos pasar por varias calles que no estaban contempladas dentro del recorrido original, sin embargo por motivo de las lluvias estamos analizando la posibilidad de ir reprogramando las fechas cuando la cantidad de lluvia sea mucha, sería solamente por un factor climatológico que se suspenda alguna fecha y se re programe, de lo contrario la actividad se seguirá llevando a cabo con normalidad.

El Sr. Gerardo Anchía felicita al señor Andrés Agüero por la organización de esta actividad que ha llegado a tantas comunidades, por otra parte, conversando con la señora Estela Vargas con respecto a una guardería que se ubica en Piedades, donde hay una gran cantidad de niños de

escasos recursos que manejan por medio del PANI y están interesados en integrarlos al deporte, también lo impactó porque tienen un preparador físico trabajando con ellos y están saliendo niños con grandes talentos para algunos deportes, él pensó que tal vez el CCDRSA por medio del promotor deportivo podría conversar con la señora Laura Porras, Directora de dicha institución, para valorar la posibilidad de colaborar con algunas cosas para estos niños que son hijos de madres solteras y de escasos recursos, le parece que sería bastante importante que nosotros por medio de nuestros colaboradores podamos brindar esa ayuda a este tipo de grupos de la comunidad, le hace la observación al señor Andrés Agüero para que valore la posibilidad de contactarlos y poder brindar nuestro apoyo a esta causa.

El Sr. Andrés Agüero solicita el contacto de la persona encargada de la institución para ponerse en comunicación lo antes posible y gestionar una reunión para ver las intenciones que tienen, el CCDRSA se ha caracterizado siempre por apoyar este tipo de iniciativas y en lo personal este tipo de grupos lo motivan mucho, en todo lo que puedan colaborar está anuente a hacerlo, como lo han hecho con algunas instituciones como lo son las Aldeas SOS y la Fundación GAD, le gustaría que en algún momento ustedes puedan ir y ver la imagen que tiene el CCDRSA ante ellos, no solo a nivel del cantón sino a nivel nacional, replica las palabras del señor Anchía para que vean el papel tan importante que tiene el CCDRSA en la comunidad.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le parece excelente y espera que se pueda lograr el objetivo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le han hecho algunos comentarios con respecto a la apertura del Gimnasio, le consultaron cuál es el aforo que tenemos en este momento, le gustaría que el señor Agüero le aclare con respecto a este tema.

El Sr. Andrés Agüero informa que en este momento se cuenta con un aforo de un máximo de 75 personas, el programa de baile y acondicionamiento físico inició el día de hoy, los demás programas deportivos y el programa de adulto mayor ya habían iniciado días atrás, parte de la estrategia fue hacer una publicación el día domingo para evitar que lleguen muchas personas, es mucha la gente que quiere participar, pero los instructores tiene muy claro los protocolos que debemos seguir y la cantidad de personas que pueden ingresar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el martes pasado llegó un instructor de baile bastante bueno y las personas que llegaron a participar quedaron muy satisfechas con su trabajo, además envían a una persona para que verifique que se cumplan todos los protocolos como tiene que ser.

El Sr. Andrés Agüero informa que es él quien define la estrategia a seguir a las nuevas asociaciones, él se encarga de cuidar todos esos detalles y agradece todas las observaciones que ustedes hagan, eso es lo que ayuda a crecer el servicio que damos, es parte de una estrategia que se define y es producto del trabajo que se ha venido haciendo semana a semana con el seguimiento que se le da a cada uno de los programas y en esa línea es en la que queremos estar siempre.

El Sr. Gerardo Anchía agradece al Sr. Agüero por la información.

La señora Carolina Estrada menciona al señor Andrés Agüero que cuando se abrieron las licitaciones públicas le dijeron que no era una asociación la que estaba encargada de los promotores deportivos y del programa de baile y acondicionamiento físico.

El Sr. Andrés Agüero aclara que él no es el encargado del procedimiento y no tiene acceso a la documentación formal, pero hasta donde tiene conocimiento la figura de ellos es una asociación deportiva llamada ESCATH.

La señora Carolina Estrada menciona que ella estuvo presente cuando se abrieron los sobres y la Licda. Karla Barboza le dijo que era una empresa de Escazú, le llama la atención que ahora sea una asociación, el día de mañana le hará la consulta correspondiente a la Licda. Barboza para estar clara con respecto a esta situación.

El Sr. Ángelo González menciona que en el caso del Barrio LA INTEX, sabe que el salón comunal es muy pequeño y el aforo que podemos tener ahí es mínimo, sería una lástima poner un instructor ahí por tan pocas personas, qué posibilidades tenemos de utilizar el salón comunal de Pozos que es un poco más amplio?

El Sr. Andrés Agüero menciona que en el salón del Barrio LA INTEX se podría hacer una clase para 6 o 7 personas, y otra característica es que antes de la pandemia era un grupo bastante grande y participativo, por esa razón es que no se ha abierto.

Con respecto al salón comunal de Pozos, podríamos hacer nuevamente la gestión porque la mayoría de las veces los espacios están ocupados, no hemos podido llegar a un acuerdo con la Asociación de Desarrollo, si gustan podría hacer la consulta para ver si existe la posibilidad de utilizar ese salón.

El Sr. Ángelo González menciona que por esa razón hacía la consulta ya que el grupo de Barrio LA INTEX es bastante numeroso, pero al tener esa limitante, le gustaría que los compañeros secunden

la moción para autorizar al señor Andrés Agüero con el fin de que tenga un acercamiento con la Asociación de Desarrollo de Pozos y se pueda manejar ese mismo grupo y tener la apertura en el salón comunal de dicha comunidad.

ACUERDO 4: Autorizar al señor Andrés Agüero para que tenga un acercamiento con la Asociación de Desarrollo de Pozos y busque la posibilidad de establecer el programa de baile y acondicionamiento físico en el Salón Comunal de dicha comunidad. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González consulta dónde se llevará a cabo la actividad de la caravana el fin de semana?

El Sr. Andrés Agüero menciona que la próxima actividad se llevará a cabo en Barrio España-Río Oro, les hará llegar el calendario con las próximas fechas, cerramos en el mes de mayo con el evento grande que tenemos programado.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 5: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡3.988.754,69. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

En el rubro correspondiente al pago de la Asociación Nueva Generación de Gimnastas de Santa Ana.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **SE INHIBE:** Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡41.675. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 7: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡130.680. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡54.280.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos de la cancha de Calle Zamora, por un monto de ₡45.930.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 10: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡8.155. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡3.395.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades, por un monto de ₡248.810.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de las oficinas del CCDRSA, por un monto de ₡113.908,75.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de ₡43.250.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ₡7.650.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 16: Pagar la Planilla de Retroactivos Salariales y Anualidades de los funcionarios del CCDRSA por un monto de ₡22.621.165,34. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que no está de acuerdo porque anteriormente presentó un recurso de revisión con base a lo que había planteado y mantiene su tesis, que quede claro que no es que no quiere que les paguen ese dinero, realmente está estipulado dentro de todo el proceso de investigación que se hizo y los aumentos que hay que saldar, pero le preocupa la situación del abono que se había quedado de realizar, como bien lo dijo el Departamento Legal, por lo tanto vota en contra.

La señora Carolina Estrada menciona que ella vota en contra al no haber documentos que la puedan respaldar acerca de si esos montos son los exactos, también porque anteriormente aclaró que el correo que envió el señor Isidro Céspedes no es probatorio, más bien hace algunas observaciones, el correo que él envía es a la Licda. Andrea Robles y ella todavía no brinda su respaldo para este pago, por esa razón su voto es negativo.

ACUERDO 17: Pagar Planilla de Salarios de los funcionarios del CCDRSA del 01 al 15 de abril del 2021, por un monto de ₡2.330.458,28. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

En el rubro correspondiente al pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía solicita un receso de 5 minutos.

CUADROS COMPARATIVOS

SUMINISTROS DE LIMPIEZA

ACUERDO 18: Adjudicar a **MULTISERVICIOS EMPRESARIALES** la compra de: 20 Toallas de cocina mayordomo por un monto de ₡10.630.

30 toallitas desinfectantes por un monto de ₡75.465.
 14 galones de cloro por un monto de ₡11.270.
 20 jabón en polvo paquete de 1 kilo por un monto de ₡15.408.
 30 bolsas de jardín medianas por un monto de ₡8.899,50.
 30 bolsas de jardín grandes por un monto de ₡15.085,50.
 6 toallas para dispensador secado de manos por un monto de ₡19.700.
 6 alcohol multiuso por un monto de ₡46.597,20.
 10 envase atomizador por un monto de ₡8.190.
 1 rollo de plástico para embalaje por un monto de ₡2.813,60.
 1 rollo de papel periódico por un monto de ₡16.344,90.
 Para un monto total de ₡230.403,70

APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

MANÓMETROS PARA LAS BOMBAS DE AGUA

ACUERDO 19: Adjudicar a **EL LAGAR** la compra de dos manómetros de glicerina para las bombas de agua de las canchas del Estadio de Piedades y del INVU, por un monto de ₡ 23.010. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

TRANSPORTE PARA EQUIPO DE TENIS DE MESA

ACUERDO 20: Adjudicar a **TRANSPORTES RIOMA** un servicio de transporte para el equipo de tenis de mesa que participará en el Torneo Nacional de Tenis de Mesa que se realizará en Esparza por un monto de ₡100.000. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.
ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángel González informa que ya fuimos convocados el jueves 22 de abril a las 7 de la noche para la rendición de cuentas al Concejo Municipal, para que tengan conocimiento, solicitó a la Administración que hiciera una presentación y un resumen para poderla exponer a los miembros del Concejo, se las trasladará para que la tengan a mano, es bastante detallada, con fotografías y con toda la información correspondiente.

5.2 El Sr. Ángel González menciona que el jueves pasado el Concejo Municipal atendió al señor Gustavo Cascante, con respecto a la aclaración de la convocatoria y a la contestación de las notas, él había hecho un comentario en redes sociales que no iba dirigido al CCDRSA pero que nos aludía en algunas consideraciones que hacía, de igual manera habló de varios políticos y regidores, inmediatamente después de que se desconectó de la sesión dijo que no se le había querido atender y lo que hizo fue enviar una carta al Concejo Municipal para que lo atendieran en una sesión, en los puntos que envió en esa carta, el secretario del Concejo le preguntó a quién iban dirigidos y dijo que eran para el Concejo Municipal para que le pudieran atender, dentro de todo esto queda claro el tema de los camerinos, que era un compromiso de parte de la administración con respecto a la reposición de los camerinos que se demolieron en la cancha del INVU, el señor Alcalde explica que fue infructuoso el proceso y que no se pudo cumplir con la construcción y que más bien la partida fue reforzada para este nuevo periodo, además que en cualquier momento estaría esperando la aprobación de la Contraloría para empezar con la obra, cabe resaltar que no son solamente camerinos, la idea es tener un espacio más amplio, ya que el terreno es bastante grande, para que se pueda utilizar para algunas otras actividades deportivas, una de las gestiones que se habían tratado de hacer por medio de la señora Marcia Aguiluz y el señor Presidente de la República, era la intercesión de ellos ante el IMAS para que esos dos terrenos que se tienen como uso comercial, se pudieran dar a la Administración Municipal para poder ampliar ese espacio y hacer un espacio multiuso, sin embargo por la llegada de la pandemia no se pudo concretar, lamentablemente el INVU no quiere colaborar y le pone un precio sumamente alto a la propiedad, sin embargo, una vez que venga la aprobación de la nueva partida estaríamos contando con los recursos para la construcción de los camerinos en la cancha del INVU.

ARTICULO VI.
ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 La señora Marcela Montoya propone que se le conteste al señor Cascante y se le explique por qué no se le atendió, recordarle lo que dijo el señor Alcalde, eso fue trasladado al CCDRSA para que le contestemos algunas preguntas, valdría la pena enviarle una nota.

6.2 La señora Carolina Estrada menciona que le gustaría retomar el punto del señor Gustavo Cascante, un representante del PLN le solicitó que explicara si fue que no se le recibió y el señor Cascante hace una reseña que oficialmente tuvo que insistir para que fuera oficial, porque en una ocasión el señor presidente se lo dijo verbalmente y que fue por su insistencia que el CCDRSA lo hizo formalmente y que aún así no lo conectaron, pero cuando llegue aquí todo lo que el Concejo Municipal quiere que aclaremos, ya se responderá.

6.3 La señora Carolina Estrada manifiesta que le llama la atención un punto con respecto al vencimiento de esta Junta Directiva, ella ha escuchado que estamos vencidos y nosotros hemos tomado acuerdos y se ha pagado lo que se necesita pagar para el funcionamiento del CCDRSA y estamos fuera de tiempo, por esa razón ella le solicitó a la Licda. Karla Barboza por correo, que le indicara cuando es el vencimiento de esta Junta, sin embargo, ya le aclaró que es el 27 de mayo, pero le llamó la atención que el señor alcalde insistió en que la fecha que nosotros debimos haber salido fue en marzo y que se debió haber convocado en febrero, ella quisiera solicitar a la Administración que oficialmente nos informe que estamos a derecho y nos indique cuáles fueron los asideros que tiene la administración para confirmar que nosotros estamos vigentes, imagina que fue la Licda. Robles la que le brindó esa información a la Licda. Barboza, quisiera esa información por escrito ya que se envió a investigar con los asesores de cada bancada porque el señor Alcalde insistía que no era así y un regidor dijo que era una barbaridad que el CCDRSA tuviera ese desorden y el desorden no lo provocamos nosotros ni la Junta Directiva anterior, sino que fue un desorden propiciado precisamente por la Municipalidad en la lista errónea que envió de organizaciones comunales, por ese motivo se tuvo que volver a hacer la asamblea de organizaciones comunales, presenta esa moción para que la Licda. Karla Barboza nos envíe un informe de la fecha que se vence nuestro periodo y cuál es el asidero legal que se tiene como respaldo, lo propone como moción para que los compañeros lo valoren.

Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González aclara a la señora Estrada que aunque los nombramientos de los dos miembros del Concejo estuvieron en tiempo, aunque los nombramientos de los dos representantes de las asociaciones deportivas también estuvieron en tiempo, lo que atrasó fue el nombramiento del representante de las organizaciones comunales, sin embargo, hasta tanto no estén completos los nombramientos y no se dé la juramentación de todos los miembros de la Junta Directiva, no entra en vigencia el Comité, el plazo es por dos años a partir del nombramiento de los miembros de la Junta, aunque los nombramientos se dieron antes, hasta que no se completara la Junta y juramentara, no entra en vigencia el periodo correspondiente, por esa razón es que la vigencia está hasta el mes de mayo, las convocatorias se dieron en tiempo y forma, pero no se lograron completar

para poder entrar en vigencia, por ese motivo al señor Alcalde le correspondió fungir como representante del CCDRSA mientras entraba en vigencia la nueva Junta Directiva, sin embargo no está de más solicitar esa información a la Administración y que sea elevada al Concejo Municipal en caso de que no lo tengan claro.

El Sr. Ángelo González menciona que hay una moción presentada por la señora Carolina Estrada solicitando que se haga llegar por escrito y bajo qué criterio legal es que el vencimiento de esta Junta Directiva está hasta el 27 de mayo del 2021, la somete a votación.

ACUERDO 21: Solicitar a la Administración que nos envíe por escrito la argumentación con respecto a la fecha de vencimiento de esta Junta Directiva y que esa información sea elevada al Concejo Municipal para su conocimiento. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.4 La señora Carolina Estrada manifiesta que cuando ella ingresó a la Junta Directiva del CCDRSA se realizó una reunión con la Licda. Karla Barboza, el señor Andrés Agüero y la señora Oliva Aguilar, y cuando le informaron acerca de las disciplinas deportivas, más que todo fue lo que habían hecho la Coordinadora Administrativa y el Coordinador Deportivo desde que iniciaron su periodo, ella le preguntó al señor Andrés Agüero con respecto a los logros de la Junta Directiva saliente y qué había quedado en proceso y él le dijo que le dio seguimiento a lo que hizo la Junta Directiva anterior y le quedó un sinsabor porque le parece mal que alguien salga después de dos años de haber entregado tanto tiempo al CCDRSA y que después no haya un reconocimiento de los logros que alcanzó durante ese tiempo, le quedó la duda de lo que pasa y de lo que podemos hacer, no le gustaría que al salir de esta Junta Directiva se nos recuerde de esa forma, por esa razón presenta una moción para que la Administración haga un resumen de los logros obtenidos por esta Junta Directiva y que algo que nosotros dejemos pendiente y que sea de gran importancia para el CCDRSA, sea trasladado a la Junta Directiva entrante para que si lo tienen a bien, sigan el trámite que esta Junta Directiva ha hecho, nosotros sabemos lo que hemos trabajado y lo que nos hemos entregado a esta organización tan noble y tan preciosa que está destinada para promover el deporte y la recreación en este bello cantón, mociona para que la Administración realice el resumen de los logros de esta Junta Directiva liderada por el señor Ángelo González.

El Sr. Ángelo González manifiesta que es bastante importante lo que menciona la señora Estrada y en este caso aunque él esté al frente como presidente de esta Junta Directiva, es un logro que hemos obtenido todos como Junta en pleno, él se encarga de dirigir las sesiones y de llevar la batuta de una u otra manera, pero su voto es solamente uno, muchas de las cosas que se han logrado en pro del

deporte han sido de manera unánime y por consenso de todos y lo más importante es que todo ha sido en beneficio de los atletas del cantón de Santa Ana, con aciertos, desaciertos, situaciones en las que hemos llegado a debatir y tomar un acuerdo por unanimidad y en otros casos donde cada uno externa su posición y su argumento para estar o no a favor de una decisión, pero en su mayoría han sido logros con el sentimiento de la Junta en pleno y es importante tener ese resumen de las cosas en las que hemos logrado avanzar y poder justificar el paso de nosotros durante este periodo de la Junta Directiva, en este momento tenemos varios asuntos pendientes, la Licda. Karla Barboza se ha dado a la tarea de tratar de resolverlo, sin embargo tenemos el traslado de las oficinas centrales del CCDRSA, los procesos de contratación que han sido bastante extenuantes y laboriosos, tenemos varios procesos que debemos sacar la licitación, tenemos la rendición de cuentas, las liquidaciones del año anterior, ha sido un trabajo bastante arduo pero se ha venido logrando, de su parte está de acuerdo con esa moción para que la administración nos ayude en el momento que tenga la disponibilidad para poderlo realizar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que coincide plenamente con la señora Carolina Estrada y con lo que expone el señor presidente con respecto a que se ha hecho un buen trabajo a pesar de las circunstancias de la pandemia y que seguimos en estado grave, pero se ha hecho un gran trabajo en la parte de rezagos principalmente con el tema de las anualidades y los pagos del salario escolar, las demandas que tenemos pendientes, pero vamos a dejar un Comité mucho mejor en la parte de conflictos, nos quedan algunos asuntos pendientes como es el caso de la señora de Río Oro, es un asunto serio, pudimos haber hecho mucho más, tenía la esperanza de hacer una de las mejores carreras a nivel nacional como lo es la Clásica Santaneña, le gusta que el señor presidente se refiera a esta Junta Directiva como un equipo, sin embargo el presidente es el que asume todas las responsabilidades y también la buena gestión que se haga a nivel de Junta Directiva, muchas veces han atacado al señor presidente, no hablan de la Junta Directiva en pleno, porque las personas no se hacen la idea de que el Comité es un cuerpo colegiado y no una persona, nosotros hemos venido haciendo una buena gestión y felicita a todos los compañeros, espera que quede en la historia que un Comité en medio de la pandemia trató de hacer lo mejor posible aprovechando la tecnología para que el deporte no se dejara de practicar en este cantón, le parece muy buena la propuesta de la señora Estrada y apoya la moción.

ACUERDO 22: Solicitar a la Administración que nos elabore un informe de labores de la Junta Directiva del periodo 2019-2021 donde se resuman los avances, las obras que se han logrado llevar a cabo y los programas que se han venido ejecutando. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.5 La señora Carolina Estrada menciona que hace varios meses había consultado a la Licda. Karla Barboza con respecto al funcionario de mantenimiento, realmente las canchas lo están necesitando, hoy volvió a hacer la consulta con respecto a este tema y la Coordinadora Administrativa le dijo que no había podido programar una reunión con el señor Isidro Céspedes, lo que manejan aquí hasta el día de hoy es que la Municipalidad contesta tarde y nosotros necesitamos de emergencia la contratación de este funcionario para mantenimiento, esto no es algo que podemos dejar para después o que podemos esperar a que la proveeduría saque la contratación de este funcionario, en vista de la necesidad que tenemos y al estado de las canchas, mociona para que se revoque el acuerdo donde se delegó a que por medio de la Municipalidad se contrate al funcionario de mantenimiento y que sea el CCDRSA el que elabore el cartel y el que solicite a esa persona.

El Sr. Ángel González aclara a la señora Estrada que eso no es un cartel, es un concurso que puede ser interno o externo, lo que la Licda. Karla Barboza está haciendo con el señor Isidro Céspedes es todo el procedimiento que debe hacerse para que ese concurso sea interno o externo para la contratación del personal, no es un cartel que se saca y las personas participan y ofertan, no es así, es un funcionario de planta, una persona física que tiene que presentar su currículum y todos los atestados necesarios para que sea contratado como funcionario de mantenimiento, esa especificación de todo lo que se necesita es lo que la Licda. Barboza está haciendo con el señor Isidro Céspedes como respaldo para desarrollar ese concurso, ya sea interno o externo, en caso de que sea interno nosotros no contamos con funcionarios para poder ascender o promover, la Municipalidad si, de los mismos funcionarios que tienen presentan sus atestados y podrían pasar de un departamento a otro, nosotros al no tener esa opción tendríamos que hacer un concurso externo y los requisitos para hacer esa invitación son los que el señor Isidro Céspedes le está colaborando a la Licda. Karla Barboza para sacarlo lo antes posible, por esa razón no estaría de acuerdo en revocar el acuerdo, ya se ha avanzado un poco en ese tema y falta definir algunos puntos para finiquitar esa parte, solamente falta esperar un poco.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que él tampoco está de acuerdo, ya que esto ya está incluido dentro del PAO de la organización, tal vez la señora Estrada no conoce el trasfondo del tema de la contratación y demás, estaría mal haberlo incluido dentro del PAO y después sacarlo.

La señora Carolina Estrada desea aclarar que ella no está solicitando que se saque el funcionario, sino que el CCDRSA lo hiciera directamente, esto por la tardía que se ha tenido para obtener los resultados y tener ese funcionario de mantenimiento, ella recuerda que se iba a buscar el funcionario con la cartera que tiene la Municipalidad, pero como este proceso se ha hecho tan largo, ella lo que quería era que se revocara el trámite que tenía que hacer la Municipalidad y que lo hiciera directamente el CCDRSA.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta a la señora Estrada que entiende su posición, sin embargo de la manera como lo explicó el señor presidente está bien fundamentado, en este caso, podría hacerse directamente en el CCDRSA, pero para que sea más transparente lo mejor es que sea por medio del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, él no estaría de acuerdo en revocar ningún acuerdo, lo que debemos hacer es solicitar a la Licda. Karla Barboza que presione un poco más para efectos de que se lleve a cabo porque sí tenemos una gran necesidad, los funcionarios que tenemos a veces tienen problemas de salud y cree que se necesita ese equipo bastante fuerte, sin embargo le parece que la Municipalidad debe y es su obligación por ley, darle mantenimiento a todas las instalaciones deportivas del cantón, el Comité Cantonal debe enfocarse en lo que dice la ley, la administración de los espacios públicos y los campos deportivos y promover el deporte en todas sus manifestaciones, es difícil mantener las canchas en buen estado, tenemos tres empleados, les hemos dado las herramientas necesarias y aún así muchas veces no logran cumplir con los pendientes, le parece que la Municipalidad podría hacerse cargo porque tiene muchas personas trabajando en el campo y nosotros debemos enfocarnos en lo que nos corresponde y con esos recursos que invertimos vendríamos a beneficiar propiamente al deporte en general, sería bueno que la próxima Junta Directiva analice esta situación porque le parece que el CCDRSA no debe hacerse cargo del mantenimiento de canchas con respecto al personal porque se nos sale de las manos, de su parte no está de acuerdo en apoyar la moción.

La señora Carolina Estrada menciona que con la explicación que recibió de parte del señor Presidente y del señor Gerardo Anchía, retira la moción.

6.6 El Sr. Gerardo Anchía menciona que cuando se revisó el acta no pudo hacer una observación, él le consultó a la Licda. Karla Barboza que si la señora Maricruz Pérez entraba a hacer la suplencia de la señora Marisol Gutiérrez, como profesional con el contrato que tiene con el CCDRSA o con el salario de miscelánea, la Licda. Barboza aclaró que se contrataba para hacer la suplencia de la señora Marisol Gutiérrez ganando de acuerdo al salario base de la miscelánea de acuerdo al presupuesto que está destinado para eso, en el acta no observó esa consulta y le gustaría que quede claro para evitar malos entendidos, solicita que en esta acta quede especificada la observación correspondiente.

6.7 El Sr. Gerardo Anchía indica que conversando con el señor Luis Matamoros, le preguntaba con respecto al tema de la obstrucción de la manguera y la posibilidad de cortarla o de pedir un refuerzo de mangueras para poner manguera nueva al sector que está obstruido y le decía el señor Matamoros que aún no le han entregado las botas de hule que había solicitado, esas botas fueron aprobadas desde hace varios días, le gustaría saber por qué no se han entregado todavía?

6.8 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que puede parecer redundante pero le gustaría tocar el tema de esos \$22.000.000 que se van a pagar a los funcionarios y que tienen su derecho, lo que le preocupa es salvaguardarlos a ustedes, tenemos días de estar pendiente de esta situación y es lamentable que por una cuestión de buena voluntad vayan a haber compañeros de la Junta Directiva que podrían tener problemas legales, propone una moción con respecto a eso y pueda ser que esté equivocado pero sigue con ese sinsabor de que al haber una manifestación legal y que fue contundente, hay un asidero legal para respaldar la moción que él presentó, es una moción para crear una retención de pago y solicitar al Departamento Legal que se pronuncie con respecto a la votación acaecida y que dé los argumentos legales para salvaguardarlos a ustedes mismos, su moción es que en vista que ya se dio la aprobación de ese pago, que solicitemos al Departamento Legal un pronunciamiento con respecto al artículo 22 del acta 085-2019-2021 donde se dio la votación del pago de estos rubros, para solventar cualquier situación que se pueda presentar, esa sería su propuesta.

El Sr. Ángelo González somete a votación la moción presentada por el señor Gerardo Anchía.

La señora Estela Vargas manifiesta que no está de acuerdo en aprobarla.

El Sr. Ángelo González menciona que tampoco está de acuerdo.

La señora Carolina Estrada menciona que esa consulta la puede hacer a nivel personal, sin embargo está de acuerdo con la moción presentada por el señor Gerardo Anchía.

La señora Marcela Montoya indica que ella ya hizo sus averiguaciones y dio su argumento, ella tiene su posición y no va a cambiar de parecer.

El Sr. Gerardo Anchía informa que va a trasladar esa solicitud al Departamento de Auditoría para que haga la observación del caso, para que ustedes no sientan que lo hizo a sus espaldas, no es nada personal sino es para salvaguardar la buena gestión de la Junta Directiva, pueda ser que ustedes tengan la razón pero pueda ser que exista un asidero legal que le dé la razón a él, él tiene esa inquietud y va a hacer la consulta al Departamento Legal o a la Auditoría para que tengan conocimiento.

ARTICULO VII.

CORRESPONDENCIA

7.1 Nota de Señor Gustavo Adolfo Campos Tabares encargado de la atleta de Patinaje Ivanna Sofia Campos Morales .Asunto/Solicita un oficio emitido oficialmente por el CCDSA para desligar del equipo de patinaje a la atleta en mención.

ACUERDO 23: Autorizar a la atleta Ivanna Sofía Campos Morales para que sea desligada del programa de patinaje del CDRSA y se realice la des-inscripción en la Federación de Patinaje.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

- **Dividendos Coopesana.**

Se les informa que ya se iniciaron los procedimientos para la solicitud de los dividendos, sin embargo para ir avanzando les solicito indicar el objetivo de uso de este dinero, esto porque es necesario para el trámite.

ACUERDO 24: Indicar a la Administración que los recursos correspondientes a los dividendos que entregará COOPESANA al CDRSA, serán utilizados para reforzar la partida de los gastos en que hemos incurrido para el cumplimiento de los protocolos contra el COVID-19 en el cantón.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- **Patinaje entrenador**

Se les informa que la asociación deportiva de patinaje ha contratado los servicios del señor Guillermo Mata Valverde como entrenador para el programa de Patinaje.

El señor Mata tiene compromisos adquiridos con anterioridad por lo podrá integrarse a nuestra planilla hasta el próximo lunes 19 de abril 2021.

Dado que considerando importante continuar con los entrenamientos lo antes posible, el señor Mata propuso a Mariela Porras Hidalgo, persona de su total confianza y experiencia, para que pueda asumir los entrenamientos en calidad de suplencia por una semana mientras él asume el cargo como corresponde.

Dada la situación se les autorizó para iniciar el programa de patinaje a partir del domingo 11 de abril 2021 con el entrenamiento programado en el Patinódromo de La Sabana (la FEDEPAT nos asignó horario el domingo de 5:30am a 7:00am) con la colaboración de la asistente Mariela Porras Hidalgo y continuar con ella hasta el día 18 de abril.

ACUERDO 25: Autorizar a la Asociación de Patinaje para que inicie con los entrenamientos a cargo del nuevo entrenador Guillermo Mata Valverde a partir del domingo 11 de abril del 2021 con la colaboración de la asistente Mariela Porras Hidalgo y continuar con ella hasta el día 18 de abril, fecha en la que el entrenador Guillermo Mata podría integrarse a la planilla de la asociación.

APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- **Rendición de cuentas.**

Se les informa que se convocó a la presentación de la rendición de cuentas el próximo 22 de abril a las 7:00 p.m.

SE TOMA NOTA.

- **Cambio de la iluminación en Piedades.**

Se les informa que el cambio de la iluminación del Estadio de Piedades se inició el viernes 09 de abril de 2021, este proyecto es por parte de la administración Municipal.

El Sr. Ángelo González informa que lo que se va a realizar es la sustitución de las lámparas y el tipo de iluminación que se tiene, aparte de toda la instalación eléctrica, y esas lámparas que se van a quitar tienen las mismas calidades de las canchas de Pozos, del INVU y de Salitral, las lámparas van a quedar en resguardo en uno de los camerinos del estadio de Piedades y la idea es solicitar a la Administración que valore la posibilidad de poder hacer la sustitución de las lámparas que estén en buen estado en las canchas antes mencionadas, habría que hacer una contratación para la instalación de las lámparas y para retirar las que están dañadas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que aprovechando la moción presentada de que estas lámparas sean trasladadas a las canchas que tienen mala iluminación o que estén dañadas, también le parece que podemos buscar la posibilidad de hablar con la CNFL para poder calibrar las luces en estas instalaciones, en el caso de la cancha de Salitral alumbra el polideportivo y el salón comunal y lo que menos alumbra es el campo de juego, posiblemente necesitamos que la CNFL envíe a un ingeniero para que haga la revisión correspondiente, sería bueno buscar la posibilidad de que la CNFL nos colabore con eso aprovechando la propuesta del señor presidente.

El Sr. Ángelo González manifiesta que lamentablemente eso no lo hace la CNFL, ellos no brindan ese servicio y por más convenio que se tenga ellos no van a dejar de cobrar por el trabajo, estaría de acuerdo en añadirle a la moción que se logre de una vez hacer la contratación de una grúa para que la persona que dé ese servicio pueda hacer la distribución de las luces como se debe.

ACUERDO 26: Solicitar a la Administración que saque el concurso para realizar la sustitución de las lámparas dañadas en las canchas de Pozos, el INVU o Salitral, con las lámparas que serán retiradas

del estadio de Piedades y que estén en buen estado, a la vez, que nos indique si contamos con contenido presupuestario para la contratación de una grúa para realizar el alineamiento y la distribución de las luces en dichas instalaciones deportivas. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- **Servicio de boxeo, infructuoso.**

Se les informa que no hubo ofertas por los servicios de boxeo por lo que se debe de declarar infructuoso. Por lo que se considera importante por el momento dejar en pausa esta contratación.

- **Servicio de fútbol, infructuoso.**

Se les informa que no hubo ofertas por los servicios de fútbol por lo que se debe de declarar infructuoso. Por lo que se considera importante por el momento dejar en pausa esta contratación.

- **Servicio de taichí, infructuoso.**

Se les informa que no hubo ofertas por los servicios de taichí por lo que se debe de declarar infructuoso. Por lo que se considera importante por el momento dejar en pausa esta contratación.

ACUERDO 27: Declarar infructuosos los procesos de contratación administrativa para los programas de Boxeo, Tai-Chi y Fútbol del CCDSA y por el momento dejar en pausa estas contrataciones. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- **Servicio de calistenia. Cuadro comparativo**

Se les adjunta el análisis de la contratación administrativa para los servicios de calistenia.

La señora Carolina Estrada solicita que le envíen quiénes son los representantes de esta empresa, porque al CCDSA está llegando gente que no conocemos.

El Sr. Ángel González indica que el señor Luis Diego Méndez y el señor Marvin Villalobos, son los dos representantes de la sociedad y también son miembros de la Asociación Deportiva Pozos JR.

ACUERDO 28: Adjudicar a la empresa **POZOS JR VACT SRL** la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA DISCIPLINA DE CALISTENIA” del CCDSA, por un monto de \$2.655.228 y por un plazo de 8 meses y medio. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía **SE INHIBE:** Sr. Ángel González.

- **Servicios de ajedrez, cuadro comparativo.**

Se les adjunta el análisis de la contratación administrativa para los servicios de ajedrez.

ACUERDO 29: Adjudicar a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA AJEDRECÍSTICA DE SANTA ANA** la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA DISCIPLINA DE AJEDREZ” del CCDRSA, por un monto de ₡7.951.600 y por un plazo de 8 meses y medio. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- **Servicio de halterofilia. Cuadro comparativo**

Se les adjunta el análisis de la contratación administrativa para los servicios de halterofilia.

ACUERDO 30: Adjudicar a **CARLOS CAMPOS MURILLO-MC GYM TRAINING CENTER** la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA DISCIPLINA DE HALTEROFILIA” del CCDRSA, por un monto de ₡6.064.450 y por un plazo de 8 meses y medio. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- **Servicio de voleibol cuadro comparativo**

Se les adjunta el análisis de la contratación administrativa para los servicios de halterofilia.

ACUERDO 31: Adjudicar a la empresa **POZOS JR VACT SRL** la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL” del CCDRSA, por un monto de ₡5.832.508 y por un plazo de 8 meses y medio. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

VOTA EN CONTRA: Sra. Estela Vargas.

SE INHIBE: Sr. Ángelo González.

- **Computadora**

La señora Mayela Méndez nos solicita el cambio de su computadora debido a que lleva bastantes años y su vida útil ya llegó al fin, adjunto nota de justificación.

Así mismo debido a una descarga eléctrica la UPS sufrió daños por lo que se les solicita la autorización de la compra.

ACUERDO 32: Cotizar la compra de una computadora y una batería UPS para la señora Mayela Méndez, secretaria del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- **Traslado de las oficinas del CCDRSA.**

Se les informa que estamos en coordinación con la administración municipal el traslado para la semana del 19 de abril. Ya que la demolición es el 26 de abril.

Por lo que les solicitamos la comprensión en los pendientes ya que nos enfocamos en guardar documentación y artículos del CCDRSA.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas con veinte minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria